



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 391 /23**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 39634/2020, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 EJERCICIO 2020”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2020 Pagada en 2022.

Que con fecha 25 de Julio de 2023 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 correspondientes a la Deuda de Tesorería 2020 pagada en 2022.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2020 PAGADA EN 2022, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.214.300,96.-).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

rgt

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante Mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES